



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL REMTYS

NOMBRE:		TRÁMITE	N/A	SERVICIO	X			
Sacrificio de ganado bovino								
DESCRIPCIÓN:								
El municipio brinda a través de la Coordinación de Rastro el servicio de sacrificio de ganado bovino para consumo humano.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Capítulo séptimo, Artículo 125, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal . Título quinto, Capítulo II, Artículo 72, punto 6, numeral 6.4, Título séptimo, Capítulo II, Artículo 92, fracción VII y 93 fracción II del Bando Municipal 2016 . Libro tercero, Título quinto, Capítulo I, Artículo 7.137, Artículo 7.139, Capítulo II, Artículo 7.142, fracción IV del Código Reglamentario de Atlaacomulco . Título II Capítulo II, Artículo 16 fracción I, II, III, Artículo 17 del Reglamento del Rastro del municipio de Atlaacomulco .							
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago por el sacrificio de ganado bovino.		VIGENCIA	1 día				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando solicite el usuario el servicio de sacrificio de ganado bovino para abasto de consumo humano.							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Copia de la Credencial de Elector.	ORIGINAL	COPIA(S)	Título II, Capítulo II, Artículo 16 fracción I, II, III del Reglamento del Rastro del municipio de Atlaacomulco. Archivo de la dependencia					
2.- Constancia de procedencia firmada por el Delegado Municipal y/ o por el Comisariado Ejidal o autoridad competente.	Cotejo	1						
3.- Firmar una carta responsiva manifestando que los animales no fueron engordados con sustancias prohibidas.	1	No aplica						
	1	N/A						
PERSONAS MORALES								
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica					
	No aplica	No aplica	Archivo de la dependencia					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica					
	No aplica	No aplica	Archivo de la dependencia					
OTROS								
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica					
	No aplica	No aplica	Archivo de la dependencia					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	4 horas				
VIGENCIA:	1 día							
COSTO:	Bovino \$125.00 (ciento veinticinco pesos) por cabeza de ganado sacrificada.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Quinta, Artículo 150, 151, Sección Sexta, Artículo 152, Código Financiero del Estado de México 2016. Acta de Cabildo de Fecha 23 de Enero del 2015.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina de la Coordinación del Rastro Municipal.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que el ciudadano realice el pago correspondiente e ingrese el ganado para sacrificio libre de sustancias prohibidas.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos		Coordinación de Rastro Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Javier Zúñiga Santiago			
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú.		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Cuatro milpas		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Horario de sacrificio: lunes, miércoles, jueves y viernes de 6:00 a.m. a 9:00 a.m. Horario de recepción de ganado: martes y jueves de 16:00 p.m. a 18:00 p.m.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 712	120 44 43		No aplica	No aplica	servicios.publicos@atlamulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo obtener la guía de movilización zoonosanitaria?				
RESPUESTA:	Lo expide la Veterinaria la Espuela, dirección Circuito Vial Doctor Jorge Jiménez Cantú Adeladio Pérez Cárdenas no. 12 Atlacomulco, Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La comercialización del ganado bovino, la realiza el Rastro Municipal?				
RESPUESTA:	No, el trato será con los tablajeros (carniceros), ya que el Rastro Municipal no compra ganado.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde puedo obtener una constancia de propiedad, que acredite que el ganado es de mi propiedad?				
RESPUESTA:	Con las autoridades auxiliares municipales de su comunidad, donde se encuentre la unidad de producción.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					